

 SECRETARÍA DE ECONOMÍA SISTEMA AUTOMATIZADO DE VERIFICACIÓN FISCAL	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1784148816300	Fecha de Generación: Jul 15, 2026, 2:53 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	31/07/2026 14:26:59	
Emisor:	14862336	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	ARIEL ESTUARDO HERNANDEZ CARDONA	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 30000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	94E48234-850F-473B-B783-55FAB55D08A3	
Serie:	94E48234	
Número del DTE:	2232371003	
Acuse de recibido:	FCID202620260715T14:27:0006:0094E48234850F473BB78355FAB55D08A3	
Fecha de la consulta:	15/07/2026 14:46:56	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 15/07/2026 02:45:21 PM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	14862336
NOMBRE	ARIEL ESTUARDO, HERNÁNDEZ CARDONA
CUI	2572 82564 0101
VERSIÓN	003
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



1

2

Factura Pequeño Contribuyente

ARIEL ESTUARDO , HERNÁNDEZ CARDONA
Nit Emisor: 14862336
ARIEL ESTUARDO HERNANDEZ CARDONA
CARRETERA A SAN JOSÉ PINULA CONDOMINIO REAL DE
PROVIDENCIA III CASA 46, EJE 4, zona 0, FRAIJANES, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
94E48234-850F-473B-B783-55FAB55D08A3
Serie: 94E48234 Número de DTE: 2232371003
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2026 14:26:59
Fecha y hora de certificación: 15-jul-2026 14:27:00
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/07/2026 al 31/07/2026 según cumplimiento del contrato No. 023-2026.	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	30,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO

Contribuyendo juntos por Guatemala

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2,026 al 31/07/2,026 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



Dr. Rodolfo Esuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP.
Guatemala, Guatemala

5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2026**

Fecha:	31/07/2026
Actividades del Mes:	Del 01/07/2026 al 31/07/2026
Nombre del contratista:	Ariel Estuardo Hernández Cardona
Número de Contrato:	023-2026
Vigencia del Contrato:	Del 02/01/2026 al 31/12/2026
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.1) Realizar el seguimiento de la ejecución de todas las actividades que sean designadas por la Dirección Ejecutiva y las evaluaciones periódicas sobre el avance de los resultados establecidos en las mismas.

- a) Se asesoró en la revisión y análisis de los documentos remitidos por las Direcciones de Presupuesto, de Gestión y Control Interno, y Administrativa, relacionados al anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2027 y multianual 2027-2031, Plan Estratégico Institucional 2018-2028, los planes operativos multianual 2027-2031 y anual 2027, así como el Plan Anual de Compras 2027. Una vez validada la información y con el visto bueno del Director Ejecutivo se trasladó a consideración del órgano de dirección superior de la Institución, quien lo aprobó de conformidad con el acta número 49-2026 del 13 de julio de 2026. Asimismo, se verificaron los Oficios para la entrega de estos instrumentos al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República.
- b) Se analizó el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2026, acumulado al mes de junio de 2026, remitido por las Direcciones de Presupuesto y, de Gestión y Control Interno, por medio del Oficio conjunto DGCI-1210-2026 / DPR-0209-2026, de fecha 09 de julio de 2026, en el que se refleja la ejecución física de metas institucionales y el avance en la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, la cual se sitúa en un 51.5% y 46.3%, respectivamente.
- c) Se asesoró en la revisión del Informe Ejecutivo de stock de Insumos esenciales número 03-2026, presentado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones Administrativa, de Procesos, de Informática y Estadística, de Gestión y Control Interno y de Presupuesto, por medio del Oficio conjunto RCP-1863-2026 / DA-1858-2026 / DP-937-2026 / DIE-1789-2026 / DGCI-1139-2026 / DPR-0198-2026, correspondiente al bimestre mayo-junio de 2026, y una vez validado por el Director Ejecutivo, se trasladó para conocimiento del Directorio.

2.- Actividad 1.2) Apoyar en la coordinación y/o participar en las reuniones que sean designadas por la Dirección Ejecutiva y que se realicen con los funcionarios de la Institución u otras Instituciones, brindando el seguimiento que corresponda, conforme a los acuerdos planteados.

Participé en reuniones de trabajo con autoridades de varias dependencias del RENAP: Secretaría General, Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos, de Informática y Estadística, y de Gestión y Control Interno, para conocer avances en la implementación de acciones para fortalecer la seguridad institucional y la integridad de la información, mediante controles biométricos, alertas tecnológicas y una rigurosa validación de datos registrales; en seguimiento a las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante el Oficio DE-1447-2026.

cf

1

2

4

3.- Actividad 1.3) Apoyar a Dirección Ejecutiva a realizar actividades de seguimiento a las nuevas iniciativas y a las ya existentes, para la mejora continua de la Institución tanto administrativa como de servicio.

- a) Se revisó el informe de Seguimiento a la Implementación de la "Evaluación de servicio a través de la aplicación móvil en las Oficinas del RENAP del área metropolitana" correspondiente al mes de junio de 2026, remitido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del Oficio DGCI-1157-2026; asimismo, se verificó el Oficio DE-1956-2026 con el cual el Director Ejecutivo instruyó a la Dirección de Informática y al Registro Central de las Personas, evaluar la implementación de las recomendaciones contenidas en el citado informe.
- b) Se analizó y verificó la documentación remitida por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del Oficio DGCI-1207-2026, relacionada a la propuesta del proyecto denominado "Creación de un Centro de Impresión para la emisión y distribución de los Documentos Personales de Identificación -DPI- en el municipio de Cobán, Alta Verapaz", que incluye los dictámenes y/u opiniones emitidas por el Registro Central de las Personas, la Subdirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Procesos, de Informática y Estadística, Administrativa, de Presupuesto y de Asesoría Legal. Una vez validado el expediente, se traslada a visto bueno del Director Ejecutivo y posterior consideración y aprobación del órgano de dirección superior del RENAP.

4.- Actividad 1.4) Apoyo en la revisión de documentos generados por los asesores de Dirección Ejecutiva.

- a) Se revisó la documentación relacionada a la gestión de suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, incluyendo los dictámenes u opiniones emitidas por el Registro Central de las Personas, Comunicación Social y las Direcciones de Informática y Estadística, de Presupuesto, Administrativa, de Capacitación, y de Asesoría Legal. Una vez validado el expediente, se traslada a visto bueno del Director Ejecutivo y posterior consideración y aprobación de los miembros de Directorio. (Oficio DE-1994-2026).
 - b) Se asesoró en la verificación de la gestión relacionada a la solicitud de exoneración de certificaciones de inscripción de nacimiento presentada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para población vulnerable que es beneficiaria del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, incluyendo el dictamen técnico, presupuestario, legal y opinión registral. Una vez validado el expediente, se traslada a aval del Director Ejecutivo y posterior consideración del órgano de dirección superior. (Oficio DE-1886-2026).
 - c) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada a la aprobación de la Adenda número uno (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, incluyendo el proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección de Asesoría Legal. Una vez validado el expediente, se trasladó para visto bueno del Director Ejecutivo y posterior consideración de Directorio (Oficio DE-1942-2026).
 - d) Se revisaron los nombramientos para realizar comisión oficial al exterior, para brindar apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efecto que en el Consulado General de Guatemala en Washington, Estados Unidos de América, se realice la instalación y configuración de un nuevo equipo de captura de datos, así como verificar el estado físico y el funcionamiento de las estaciones de captura con las cuales el referido Consulado actualmente presta los servicios a los connacionales. Dicha comisión se programa del 20 al 28 de julio de 2026, para el efecto se designó personal de las Direcciones de Informática y Estadística, de Procesos, y del Registro Central de las Personas, según los Acuerdos números DE-401-2026, DE-402-2026 y DE-403-2026, todos de fecha 07 de julio de 2026.
- 4

2

3

- 3
- e) Se asesoró en la revisión del Informe de avances al mes de junio del presente año, en cuanto a la implementación de recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, relacionadas al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa Técnica de incidencia para garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños que nacen en territorio guatemalteco, hijos de padres en situación de migración regular; el cual fue remitido por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio del Oficio DGCI-1163-2026 de fecha 06 de julio de 2026.
 - f) Se asesoró en la revisión del Manual de Normas y Procedimientos para el Reconocimiento de Gastos por Servicios -versión 04-, de la Dirección de Presupuesto.

5.- Actividad 1.5) Dar seguimiento a los expedientes que ingresen a Dirección Ejecutiva en materia administrativa, presupuestaria, financiera o de auditoría, para el cumplimiento de los fines de la Institución.

- a) Se analizó y revisó la documentación remitida por medio del Oficio DPR-DC-UI-154-2026 de fecha 06 de julio de 2026, de la Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Presupuesto, relacionada a la baja definitiva del libro de inventarios de activos fijos detallados en el Acta Administrativa número 003-2026 del 08 de junio de 2026, y se verificó el cumplimiento del procedimiento correspondiente, con base en el Reglamento Interno para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles y Disposición Final aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 29-2025. Los activos objeto de baja, corresponden a equipo que presentan condiciones de obsolescencia y desuso.
 - b) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada a la liquidación del contrato administrativo número 325-2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, derivado del evento de cotización pública identificado como RENAP COT-32-2025 denominado "LICENCIAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVOS DE TI, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", CON NOG 26348357, gestión autorizada por medio de la Resolución DE-0465-2026 de fecha 06 de julio de 2026.
 - c) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada a las actuaciones de la Junta de Licitación relacionada al evento identificado como RENAP LIC-13-2025, denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", NOG 28677749, luego de validar el expediente correspondiente, se trasladó a consideración del Directorio mediante Oficio DE-1930-2026. Dicha actuación fue aprobada con la Resolución de Directorio número 20-2026 de fecha 07 de julio de 2026.
 - d) Se verificó el expediente relacionado a la aprobación del contrato administrativo número 43-2026 de Arrendamiento de Bien inmueble, de fecha 19 de junio de 2026, para albergar una Oficina del RENAP en el municipio de Oratorio, departamento de Santa Rosa, para el efecto, el Director Ejecutivo emitió la Resolución DE-0459-2026 de fecha 02 de julio de 2026.
 - e) Se asesoró en la revisión de la Requisición de Contrataciones y Adquisiciones presentada por la Dirección Administrativa por medio del Oficio DA-SA-DMSB-1781-2026, con relación al arrendamiento de inmueble para la Sede del RENAP, en el municipio y Departamento de Guatemala, bajo la modalidad específica regulada en el Artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado; proceso previsto en el Plan Anual de Compras aprobado para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual, una vez realizadas las observaciones correspondientes, se validó el oficio para firma del Director Ejecutivo y posterior traslado al órgano de dirección superior para su consideración y aprobación.
- 4

U

U

- 2
- f) Se analizó la documentación relacionada a la sanción pecuniaria (multa) a imponer derivado del atraso en la entrega del objeto del Contrato Administrativo número 339-2025 del 07 de noviembre de 2025, según las actuaciones de la Comisión Receptora dentro del evento identificado como RENAP LIC-11-2025, denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- PARA MENORES DE EDAD, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", NOG 26483882, luego de validar el expediente correspondiente, se trasladó a consideración del Directorio mediante Oficio DE-2026-2026.

6.- Actividad 1.6) Realizar otras actividades que le sean requeridas por la Dirección Ejecutiva con relación a los servicios contratados, sus conocimientos y experiencia.

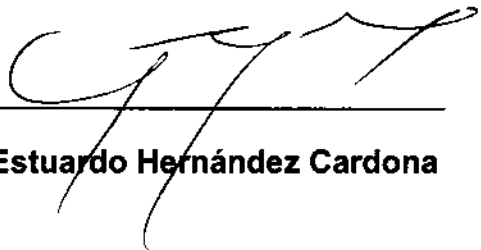
- a) Se analizó el informe remitido por Auditoría Interna mediante el OFICIO-AI-687-2026 con código CAI 00049, entregado en Dirección Ejecutiva el 01 de julio de 2026, conteniendo el resultado de la auditoría de cumplimiento de los procedimientos administrativos-financieros realizados en las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Conguaco, Comapa, Moyuta, Jalpatagua y Pasaco, del departamento de Jutiapa, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 22 de mayo de 2026. Dicho informe refleja que, luego de realizar las verificaciones correspondientes, se estableció que no existen riesgos materializados, no obstante, se establecieron aspectos susceptibles de dar el seguimiento correspondiente, por lo que, se verificó el Oficio DE-1982-2026, de fecha 07 de julio de 2026.
- b) Se revisó el informe remitido por Auditoría Interna mediante el OFICIO-AI-686-2026 con código CAI 00048, entregado en Dirección Ejecutiva el 01 de julio de 2026, conteniendo el resultado de la auditoría de cumplimiento del proceso de calificación registral a los atestados de las inscripciones de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales; al proceso de revisión y verificación de los atestados de las solicitudes del Documento Personal de Identificación, realizados en las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Conguaco, Comapa, Moyuta, Jalpatagua y Pasaco, del departamento de Jutiapa, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 22 de mayo de 2026. Dicho informe refleja que, luego de realizar las verificaciones correspondientes, se estableció que no existen riesgos materializados, no obstante, se establecieron aspectos susceptibles de dar el seguimiento correspondiente, por lo que, se verificó el Oficio DE-1978-2026, de fecha 07 de julio de 2026.
- c) Se revisaron documentos generados durante el mes de julio de 2026, por otras áreas de asesoría de Dirección Ejecutiva, relacionados a:
- i. Solicitudes de dictámenes técnico, presupuestario y/o legal según corresponda, sobre procesos de contratación o adquisición de bienes y servicios bajo las modalidades de cotización y/o licitación pública, así como gestiones de nombramiento de Juntas de Cotización y/o de Licitación; designación de Comisiones Receptoras y Liquidadoras;
 - ii. Procesos disciplinarios administrativos iniciados contra trabajadores de la institución, a quienes se les atribuye la posible comisión de faltas graves o muy graves, según sea el caso, cuyos expedientes son conocidos por el Director Ejecutivo, con base en el artículo 51 del Reglamento Interior de Trabajo vigente; habiéndose revisado los proyectos de Resolución para la firma del Director Ejecutivo;
 - iii. Solicitudes de licencias con o sin goce de salario remitidas por la Subdirección de Recursos Humanos, las cuales son conocidas y resueltas por el Director Ejecutivo, en su calidad de superior jerárquico administrativo de la Institución, de conformidad con los artículos 19 y 20 literal h) de la Ley del Registro Nacional de las Personas;
- 4

U

U

- 2
- iv. Oficio No. DE-1928-2026 de fecha 01 de julio de 2026, mediante el cual se informa al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social sobre la aprobación de la prórroga al Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre el IGSS y el RENAP, de conformidad con el Acta número 47-2026 del órgano de dirección superior de la Institución;
 - v. Oficio DE-2032-2026 de fecha 13 de julio de 2026, mediante el cual se remitió al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala -CANG- dos ejemplares del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el CANG y el RENAP, para la continuidad del proceso de suscripción aprobada por medio del Acuerdo de Directorio número 30-2026 del 07 de julio de 2026.

F


Ariel Estuardo Hernández Cardona

F



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

C

C